

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA



<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCION	13.196
FECHA	09/06/11

ROL 110 - 29

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 8373/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 379 de fecha 22/11/2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

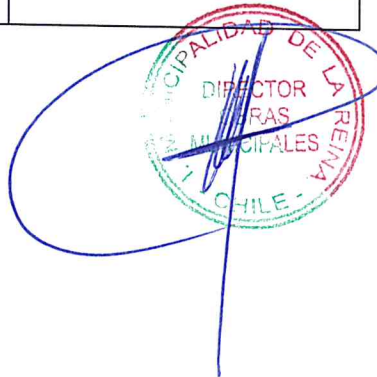
RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION EN 1° PISO (23,38 M2)
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino GUILLERMO TELL N° 5821
 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 8373/2010
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 8373/2010, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 124 (L.G.U.C.)
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NAVARRO ARNALOT		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ANDRES CAÑETE DELGADO		[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORÍA



2225332

f

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	N°	FECHA
	44904/1961	21/05/1961
	3945/2004	30/12/2004
	111/2005	111/2005

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	23,38	0	23,38
EDIFICADA TOTAL	23,38	0	23,38
TOTAL			199,50

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,70	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///////	////////	DENSIDAD	400 HAB / ha	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS	18,00	8,20	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITEN	ART. 124 L.G.U.C.
RASANTES	ART 263 OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	5 m A CALLE	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	5,00 m	ART 124 LGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	<input checked="" type="checkbox"/> Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	------	--	-------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	SE ACOGE A ART, 124 L,G,U,C,		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	23,38
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$	3.287.672
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	49.315
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 49.315
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	



CLE/MGA/MGA

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUPLENTE
 FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación

C-3 ALB.LADRILLO

SE ACOGE A A RT. 124 L.G.U.C. POR SUPERAR DISTANCIAMIENTO A MEDIANEROS.

Permisos Otorgados	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Total
P. Edificación N° 44.904 (29/05/1961)	60,72 m2	////////	60,72 m2
P. Regularización Ampl. N° 3.945 (30/12/2004) Ley 19.583	35,05 m 2	////////	35,05 m2
Demolición	-25,55 m2	////////	-25,55 m2
P. Ampliación N° 111 (23/12/2005)	////////	45,98 m2	45,98 m2
Esta Ampliación	23,38 m2	////////	23,38 m2
TOTAL EDIFICADO	93,60 m2	45,98 m2	139,58 M2

A) Cuenta con autorización notarial otorgado por el dueño de la propiedad ubicada en Guillermo Tell N° 5833 correspondiente al deslinde Oriente para superar el 40% de adosamiento.